

FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO

TRÁTAME BIEN, ESCÚCHAME, AYÚDAME Y NOS SENTIREMOS MEJOR

Norma consensuada en nuestra Comunidad Educativa en abril de 2014.

a) Horario escolar.

- Septiembre y Junio: de 9 a 13:00 h.
- Octubre a Mayo: de 9 a 12:50 y de 14:50 a 16:30 h.
- Miércoles durante todo el curso: de 9 a 13:00 h.

b) Entradas y salidas.

- Por el buen funcionamiento del Centro y respeto al trabajo de todas las personas, debemos ser puntuales.
- Las horas de entrada al Colegio serán a las 9:00 h. por la mañana y a las 14:50 h. por la tarde. Las puertas se cerrarán 10 minutos después.
- Para facilitar una entrada ágil y segura, los acompañantes no entrarán al edificio, permaneciendo en el patio sin obstaculizar las puertas de entrada.
- En horario de clase, no se debe acceder a las aulas. Todos los recados se transmiten en conserjería.
- Al mediodía el Centro permanecerá cerrado. El único alumnado que se queda, es el de comedor.
- El alumnado en horario lectivo, no podrá abandonar el Centro sin ser acompañado por el responsable legal, que rellenará un impreso de salida en conserjería.
- Por razones de seguridad, durante el recreo del alumnado, de 10:40 a 11:10h., no se permitirá el acceso al Centro para realizar ninguna gestión. No está permitido entregar nada a través de la verja del patio.
- El alumnado deberá traer el material adecuado para evitar que durante el horario de clase el personal de conserjería tenga que hacer llegar a los niños y niñas aquello que han olvidado.
- En ningún caso se podrá venir a buscar la tarea, material escolar o ropa a partir de las 16:30h., ya que la conserje no puede abandonar el puesto de trabajo para acompañar a retirar dichos objetos.

c) Entrevistas profesorado.

- El tutor o tutora os comunicará el día y la hora de las entrevistas. Cualquier consulta o demanda se debe hacer primero y siempre con el Tutor o Tutora y decidirá si debe derivarlo a Dirección.
- Cuando se quiera hablar con el profesorado o el Equipo Directivo, se pedirá hora con anterioridad.

d) Normas generales.

- Cuando un alumno o alumna tenga que salir en horario escolar o no pueda acudir a clase, deberá comunicarlo por escrito al profesor/a tutor/a indicando el motivo.
- Está prohibido que el alumnado traiga al colegio: teléfonos móviles, juegos electrónicos o cualquier dispositivo digital o electrónico. En el caso de que no se cumpla esta norma, se guardará el aparato en presencia del alumno/a en un sobre cerrado hasta que el responsable legal acuda al Centro.
- Por seguridad, no se permite andar en bici dentro del recinto escolar.
- Cualquier cambio en los datos: Dirección, Teléfonos, nº de cuenta bancaria... se comunicará en Administración del Centro.